

TÉRMINOS DE REFERENCIA No 080-2023-UGCA

SERVICIO DE DISEÑO EDITORIAL Y DIAGRAMACIÓN DEL TEXTO DE PUBLICACIÓN QUE RECOPILA LOS ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL DE HISTORIA 2da EDICIÓN (2022)

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

El año 2022 se ha realizado el lanzamiento de la nueva narrativa del Bicentenario al 2024, que tiene como objetivo dar a conocer a los peruanos y peruanas que la independencia de nuestra nación no selló el 28 de julio de 1821 en Lima, sino que fue un proceso que continuó hasta el 09 de diciembre de 1824 con la batalla de Ayacucho; y por ende, las actividades del Proyecto Especial Bicentenario se extenderán hasta el 2024, en el que se trabajará en visibilizar temas como el cierre de brechas sociales en las regiones del Perú, la construcción de una memoria histórica y la igualdad de oportunidades.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera que la Agenda de Conmemoración contribuya al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Documento Programa País (2022-2026) PNUD Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

De otro lado, a través de la Ley N° 31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.



Asimismo, el artículo 16 de la Ley N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, precisa en el literal m) la autorización para que el Ministerio de Cultura realice transferencias financieras, entre otros, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Revisión Sustantiva del PRODOC vigente suscrito con PNUD contiene, entre otros anexos, el Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones 2023, que precisan las actividades aprobadas para el presente año.

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad 12: Concursos y festivales artísticos y culturales a nivel nacional.

En la Agenda de conmemoración de la Independencia del Perú se encuentra en la Actividad: **Biblioteca Bicentenario**

3. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Publicar los artículos ganadores de investigación histórica. del Concurso Nacional de Historia, 2da. Edición (2022), organizado por el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, con la finalidad de contar con un producto académico plural como parte de la serie Lecturas de la Independencia de la Biblioteca Bicentenario en el marco de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio, el proveedor llevará a cabo las siguientes actividades:

- a) Diseñar la tapa y contratapa del texto de publicación de los artículos de investigación histórica ganadores del Concurso Nacional de Historia, 2da. Edición (2022), de acuerdo al diseño editorial de la serie Lecturas de la Independencia de la Biblioteca Bicentenario (ubicada en <https://bicentenario.gob.pe/biblioteca/libros/lecturas-de-la-independencia>)
- b) Seleccionar la paleta de color de dicha tapa y contratapa en coordinación con el área usuaria.
- c) Diseñar y diagramar el texto de publicación de los artículos de investigación histórica ganadores del Concurso Nacional de Historia, 2da. Edición (2022). El texto de la publicación indicado, contiene aproximadamente ciento cuarenta mil (140,000) palabras en total.
- d) Retocar digitalmente las imágenes que están contenidas en cada uno de los artículos de investigación histórica. Los artículos contienen aproximadamente veinte (20) imágenes en total.
- e) Participar en reuniones de coordinación con el área usuaria sobre la revisión y aprobación del diseño de la publicación.

Nota:

- Las características del diseño editorial y las pautas de diagramación de la serie Lecturas de la Independencia serán remitidos y/o entregados por el área usuaria, vía correo electrónico y/o acta suscrita, hasta los dos (02) días después de notificada



la orden de servicio.

- El texto de publicación de los artículos de investigación histórica ganadores del Concurso Nacional de Historia, 2da. Edición (2022) será remitido y/o entregado por el área usuaria, vía correo electrónico y/o acta suscrita, hasta los dos (02) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Lima. La modalidad del servicio es virtual remota y/o presencial. En caso de presencial, será en Av. Javier Prado 2465, San Borja – Ministerio de Cultura (previa coordinación con el área usuaria)

Plazo: El plazo de ejecución del servicio es hasta treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.

6. PRODUCTO

Producto	Plazo
<p>Único producto: El proveedor debe presentar vía correo electrónico un informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">- Diseño de la tapa y contratapa del texto de publicación, en formato PDF y en archivo editable.- Diagramación del texto de publicación, conteniendo las imágenes retocadas digitalmente, en formato PDF y ePUB, en un link descargable, no caducable.	<p>Hasta los treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>

El producto deberá ser presentado por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de cinco (05) días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

7. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser emitida por la jefa de la Unidad de Gestión Cultural y Académica, previo informe favorable del funcionario público a cargo del servicio del Proyecto Especial Bicentenario.



8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación del producto y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Único pago: a la presentación y conformidad del único producto por el equivalente al 100% del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N°. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes electrónicos, éstas deberán ser adjuntadas al producto presentado.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural
- Con Ruc activo y habido
- Licenciado y/o bachiller y/o técnico profesional en Diseño Gráfico y/o Diseño Editorial y/o Literatura, y/o Arte y/o Historia del Arte.



[Handwritten signature]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"



- Con experiencia mínima de un (01) año en brindar servicios como editor y/o diagramador y/o diseñador de cubiertas y/o portadas y/o textos y/o libros y/o publicaciones.

- **Acreditación:**

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.